¿Preguntas? ¡Estamos aquí para ayudarle!

- Visite RenewMyTexasBenefits.com para obtener más información, o
- Llame al 210-227-2347 para hablar con un representante de confianza, o
- Programe una cita en persona para recibir asistencia con su solicitud de renovación visitando RenewMyTexasBenefits.com.

Nuestros representantes pueden ayudarle tanto en inglés como en español. Si habla un idioma diferente, podemos contratar un intérprete sin costo alguno. Llame al **210-227-2347** para obtener ayuda para renovar sus beneficios o para hablar de otras opciones de cobertura de salud.

COMMUNITY FIRST



COMMUNITY FIRST

Community First Health Plans fue establecido en 1995 por University Health, para proporcionar cobertura de atención médica a los ciudadanos del Condado de Bexar y los siete condados circunvecinos. Como el único plan de salud local sin fines de lucro, Community First se compromete a brindar a la comunidad excelentes beneficios de atención médica y un servicio excepcional, brindado por personas que viven aquí en el sur de Texas.

Si usted o su hijo están cubiertos por uno de estos programas de salud, DEBE renovar su cobertura cada 12 meses para mantener sus beneficios:











Renovar sus beneficios de salud es tan fácil como 1-2-3

- 1. Visite YourTexasBenefits.com, o
- 2. Envíe su renovación por correo o fax, o
- 3. Llame al 2-1-1 (seleccione la opción 2)

¿Por qué tengo que renovar mis beneficios de CHIP/Medicaid?

Debe renovar para que la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) pueda revisar su elegibilidad. Es posible que los cambios en su vida o ingresos lo califiquen para un programa de atención médica diferente.

¿Cómo sabré que es tiempo de renovar?

Unos meses antes de que finalice su cobertura de Medicaid/CHIP, la HHSC le enviará por correo los formularios de renovación. También puede recibir un correo electrónico o mensaje de texto. Puede completar los formularios en papel y enviarlos por correo o fax a la HHSC, o renovar su cobertura en línea en **YourTexasBenefits.com**.

IMPORTANTE: Si su dirección postal ha cambiado, actualícela en <u>YourTexasBenefits.com</u> o llame al **2-1-1** (línea gratuita 877-541-7905) para asegurarse de recibir sus formularios de renovación.

¿Qué pasa si no renuevo mi plan?

Si no renueva antes de la fecha límite, podría perder sus beneficios. Cualquier persona que reciba beneficios de Medicaid/CHIP debe renovar su cobertura cada 12 meses. Su fecha de renovación se basa en la fecha en que comenzó su cobertura.

¡Regístrese para recibir alertas en <u>YourTexasBenefits.com</u> para recibir un correo electrónico o un mensaje de texto cuando llegue el momento de renovar!

¿Cómo renuevo en línea?

- Visite <u>YourTexasBenefits.com</u>
 e inicie sesión en su cuenta. De otro modo,
 si no tiene una cuenta, puede crear una.
- 2. Haga clic en "Administrar" y busque el caso que dice "Listo para la renovación."
- 3. Haga clic en "Detalles."
- 4. Haga clic en "Renovar beneficios" para comenzar.

¡Descargue la aplicación Your Texas Benefits y renueve sus beneficios en su teléfono inteligente!



Si nada ha cambiado y recibo formularios de renovación por correo o se me notifica que necesito renovar en línea, ¿debo tomar medidas?

Sí, aún debe completarse y enviarse una solicitud de renovación. Si está renovando en línea y no hay cambios, puede hacer clic en el botón "Sin cambios" en cada sección durante el proceso de renovación en línea.

¿Qué información necesito para renovar?

Al completar los formularios de renovación, es posible que deba proporcionar/verificar la siguiente información:

- Estados de cuenta bancarios y recibos de pago
- Manutención de los hijos/pensión alimenticia que recibe o paga
- Beneficios de seguro social
- Cuidado de niños u otros costos que usted paga para cuidar a otros

¿Cómo sabré si mi Medicaid/CHIP se renovó con éxito?

Inicie sesión en su cuenta en <u>YourTexasBenefits.com</u> para verificar el estado de su renovación. HHSC también le enviará por correo una carta de confirmación.

Ya no califico para Medicaid/CHIP. ¿Tengo otras opciones?

Puede calificar para un plan de salud bajo el Mercado de seguros médicos® como el Plan University Community Care (UCCP), un plan para residentes del Condado de Bexar que califican. Obtenga más información visitando **UniversityCommunityCarePlan.com**.